

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO

INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 008 DE 2026

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, previa revisión y análisis de los documentos remitidos por parte de los proponentes, se procede a consolidar el informe en el cual se verifican los documentos y requisitos exigidos en la invitación pública.

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA ATENDER EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES EN EL MARCO DEL XXIII ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN REDCOLSI NODO TOLIMA”

PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$31.480.853.00), incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Municipal, Departamental y Nacional, y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, los cuales se cancelará con recursos de la vigencia 2026

PROPUESTAS PRESENTADAS:

Minima cuantia:
MC-008-2026 (En evaluación) Pliegos
 Valor estimado 31.480.853 COP | Clasificación de objetos: Prestación de servicios
 Unidad de contratación: OFICINA DE CONTRATACIÓN
[Ver Enlaces](#)

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA ATENDER EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES EN EL MARCO DEL XXIII ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN REDCOLSI NODO TOLIMA

(Zona horaria: UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas: 13/05/2026 8:30 PM - **Fecha de publicación:** 11/05/2026 5:59 PM
Apertura: 13/05/2026 8:31 PM

LÍNEA DE TIEMPO

« Fecha Publicación del Pliego de Condiciones
Presentación de Ofertas
« Apertura de Ofertas

11/05/2026
13/05/2026
13/05/2026

LISTA DE OFERTAS + Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
GLADYS MC-008-2026	GLADYS GUROGA GONZALEZ	Oferta en evaluación	13/05/2026 2:39 PM	31.389.167 COP

VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en todo caso **la verificación de los requisitos enunciados en el presente artículo se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo**, por cuanto la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

PROPONENTE No. 1: GLADYS QUIROGA GONZALEZ

CONDICIONES Y CALIDADES EXIGIDAS:

EVALUACIÓN JURÍDICA CUMPLE/ NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES:

ASPECTO A VERIFICAR	GLADYS QUIROGA GONZALEZ
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE
Fotocopia del documento de identidad del proponente	CUMPLE
Documento Consorcial	NO APLICA
Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Fiscales vigente	CUMPLE
Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas "RNMC"	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	CUMPLE
Certificado Registro deudores alimentario Morosos REDAM	CUMPLE
Fotocopia del Certificado del Régimen Único Tributario RUT o NIT.	CUMPLE
Obligaciones con el sistema general de seguridad social	CUMPLE
Certificación Cuenta bancaria vigente donde desembolsar pagos.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil	CUMPLE
Autorización del órgano social competente	NO APLICA
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades – Formato No. 5	CUMPLE

ASPECTO A VERIFICAR	GLADYS QUIROGA GONZALEZ
Compromiso anticorrupción – Formato No. 6	CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA CUMPLE/ NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES:

ASPECTO A VERIFICAR	GLADYS QUIROGA GONZALEZ
CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO FORMATO No. 2	CUMPLE
EXPERIENCIA En el presente proceso de selección los proponentes deben acreditar máximo UN (01) contrato o certificación, cuyo objeto tenga las características iguales o similares del presente proceso de selección, celebrados con entidades públicas y/o privadas, y cuyo valor de cada uno de los contratos sea igual o superior al 100 % del presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV.	CUMPLE

REQUISITO SERVICIO DE TRANSPORTE REQUISITOS HABILITANTES CUMPLE/ NO CUMPLE:

ASPECTO A VERIFICAR	GLADYS QUIROGA GONZALEZ
El oferente deberá garantizar la disponibilidad mínima de cinco (05) vehículos, con capacidad mínima de treinta y cinco (35) pasajeros, modelo 2019 o superior, los cuales deberán ser propiedad del proponente o vinculados a la empresa con la cual se acredite convenio y/o contrato, debiendo presentar los siguientes documentos de los vehículos que prestará el servicio de transporte terrestre a la ciudad de Ibagué, Tolima. • Resolución de habilitación de empresa transportadora por parte del Ministerio de Transporte. • Licencia de tránsito o matrícula del vehículo vigente. • Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito- SOAT • Certificado de revisión técnico-mecánica y de gases vigentes. • Registros operacionales de revisión y mantenimiento del vehículo preventivo y correctivo. • Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. En caso de no estar obligado, deberá presentar certificación de que no se encuentra obligado a implementar un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV. Además, en caso de que el proponente subcontrate la prestación del servicio de transporte, deberá presentar copia del contrato o Convenio Empresarial, donde se garantice la disponibilidad del servicio de transporte especial. Certificación firmada por el representante legal de la empresa con quien haya suscrito el convenio o compromiso de servicio. También deberá adjuntar copia de la Resolución del Ministerio de Transporte donde los autoriza a prestar el servicio de Transporte Especial. Soporte de la Implementación del PESV, donde se demuestre que este se radica ante autoridad competente. Soporte de la documentación de los vehículos a prestar el servicio vinculados a la empresa	CUMPLE

EVALUACIÓN ECONÓMICA CUMPLE/ NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES:

ASPECTO A VERIFICAR	GLADYS QUIROGA GONZALEZ
PROPUESTA ECONÓMICA FORMATO No. 3	CUMPLE Se deja constancia que durante la revisión aritmética del Formato No. 03 – Oferta Económica, se evidenció inconsistencia matemática en el ítem No. 3 correspondiente a “Almuerzo”, toda vez que el proponente ofertó: Cantidad: 238 Valor unitario: \$32.127 Valor total registrado: \$7.646.147 No obstante, realizada la operación aritmética correspondiente, el valor correcto del ítem es el siguiente: $238 \times \\$32.127 = \\$7.646.226$ En consecuencia, se evidencia una diferencia aritmética de SETENTA Y NUEVE PESOS (\$79). La presente corrección se efectúa por parte de la Entidad en ejercicio de la facultad de verificación y corrección aritmética de la oferta económica, sin que ello implique modificación de los valores unitarios ofertados, alteración de la voluntad económica del proponente o modificación de las especificaciones técnicas exigidas en la invitación pública. Así mismo, la corrección realizada no supera el presupuesto oficial establecido por la Entidad, razón por la cual no configura causal de rechazo de la oferta conforme a lo señalado en la Invitación Pública MC-008-2026.

ASPECTO A VERIFICAR	GLADYS QUIROGA GONZALEZ
	Por lo anterior, para efectos de evaluación económica, el valor total corregido de la propuesta corresponde a la suma de TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$31.389.266).

De acuerdo a lo analizado, el comité evaluador se permite recomendar, de acuerdo a la interior verificación del precio de la oferta y de los requisitos habilitantes, aceptar la oferta del proponente **GLADYS QUIROGA GONZALEZ** dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. 008 DE 2026.

Esta acta está conformada por los documentos presentados por los proponentes relativos a las evaluaciones competentes a cada una de ellas.

La presente acta reposará en la carpeta que contiene los procedimientos de la presente invitación pública No. 008 de 2026.

La presente acta se deja a disposición de los interesados y del público en general, junto con sus soportes, en la oficina de Contratación.

Se suscribe en el Espinal – Tolima, a los quince (15) días del mes de mayo de 2026.

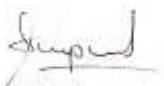
Comité Evaluador,



MARIA-CAMILA DÍAZ ÁVILA
 Coordinadora GIT de Contratación



VIVIAN GISSELLE SANTOS
 Profesional Especialista de Apoyo-
 Oficina de Contratación



AMPARO SANCHEZ PERDOMO
 Vicerrectora Administrativa (E)